

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 13 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **66435**

Señor(a):

DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL DE CALDAS

eMail: caldas@defensoria.gov.co; juridica@defensoria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION C Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04204-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 11/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

SE NOTIFICA EL AUTO DE 9 DE JULIO DE 2021 QUE ADMITE LA ACCION DE TUTELA Y A SU VEZ SE LE SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL QUINTO DE LA REFERIDA PROVIDENCIA EN EL CUAL SE DISPUSO: QUINTO: SOLICITAR a la DEFENSORIA DEL PUEBLO – REGIONAL DE CALDAS que con carácter urgente designe al actor un defensor para que asista al accionante en el agenciamiento de los derechos que reclama ante esta Corporación.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 13/07/2021 15:30:02

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 1_110010315000202104204001expedientedigi20210702105443.pdf
- Documento(2): 5_110010315000202104204001autoadmisorioadmite20210711095321.doc
- Certificado(1): EFD84D9AEC735DDEED6D0F875E2C4BB70EDF54425F955551A2B9064490106F29
- Certificado(2): AD43718247E36061A8C80507AB19D798FD0D3F842EA45EE6EFDA1D4B3799C86D

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos

al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-71800